Banco Falabella



REQUISITOS SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

• Para el amparo de muerte accidental y Muerte por cualquier causa: Edad mínima de ingreso: 18 años - Edad máxima de ingreso: 75 años + 364 días - Edad de permanencia: 80 años + 364 días Para el amparo de incapacidad total y permanente: Edad mínima de ingreso: 18 años - Edad máxima de ingreso: 70 años + 364 días - Edad de permanencia: 75 años + 364 días.

• El seguro se emitirá al momento del desembolso del Crédito de Consumo y la prima se descontará del valor a desembolsar.

• Términos y condiciones del seguro consulta **aquí** y conoce condiciones generales y exclusiones **aquí.**

• En caso de siniestro, comunícate a la línea de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, en Bogotá al (601) 2916868 o a nivel nacional al 018000512021 o #789.